

OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000683 de 04/04/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 05 de abril de 2019

A: SRA. CATALINA DELPIANO

DE: ALCALDE (S) DE CASABLANCA

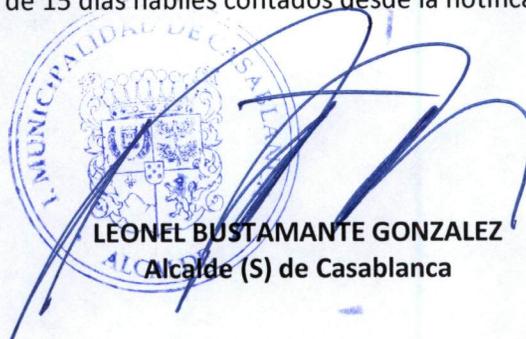
Con fecha 04 de abril de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0000683**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Solicito a la I. Municipalidad de Casablanca específicamente al Departamento de Rentas Municipales o al que corresponda el listado de patentes de alcoholes otorgadas por la Municipalidad por tipo de patente señalando nombre o razón social rut o run y domicilio registrado para la operación del establecimiento que es titular de la misma.”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner “Transparencia Activa”, “07. Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros”, “Patentes comerciales”, “Patentes Comerciales 2019”, “Patentes Comerciales 2019”, “Rol Patentes primer semestre año 2019 (formato Excel)”, “Rol Patentes primer semestre año 2019 (formato PDF)”.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Catalina Delpiano.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
LBG/LPA/lpa